MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 279

Santa Fe, 27 AGO 2026.

VISTO:

El expediente N° FG – 001109/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de Abogacía en la Fiscalía General y en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 31 de marzo de 2014 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral, para la realización de prácticas profesionales.

Que por nota de fecha 20 de agosto de 2026, la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. Claudia Levin solicita la realización de la Práctica Profesional Final en la Fiscalía General y en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación.

Que en dicha nota, además, informa los datos de los alumnos, como así también de los tutores externos.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía, en la Fiscalía General y en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción - sede Santa Fe – del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a los alumnos: Verti, Juan Ignacio, DNI N° 44.288.581; Larrosa, María Cecilia, DNI N° 42.355.483; Ibarlucea, José, DNI N° 42.333.951; Froimovich, Brian Gonzalo, DNI N° 38.981.363; Doyharzabal, Agustín, DNI N° 43.959.996; Delgado Salatti, Iara Lucía, DNI N° 43.714.742; Almará Perez, Iara, DNI N° 42.852.498; Acevedo, Catherine, DNI N° 43.283.257; Ceballos, Franco Ariel, DNI N° 44.778.464 y Guchieri, Bruno, DNI N° 41.940.957 a realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía en el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía Regional N° 1, sede Santa Fe, en la Subsecretaría Regional con el Abog. Lemos, Santiago como tutor externo.

ARTÍCULO 2°: Autorícese al alumno: Dellavalle, Matías, DNI N° 40.925.216 a realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía en el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía General, sede Santa Fe, Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones, con el Abog. Rodriguez, Francisco como tutor externo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese

MARIA LETICIA D'ANGELO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE